ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES.
LLAMADO M.O.P.C N° 150/2014 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE MULTAS ELECTRONICAS PARA LA DIRECCION DE LA PATRULLA CAMINERA AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. ID N° 283565.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes diciembre de 2014, siendo las 11:30 horas, en el Salón de reuniones de la dirección de Obras Publicas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle Oliva y Alberdi, Edificio Central, 4° Piso, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las Ofertas, con la presencia de la Sra. Patricia Zelada, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, quien preside el Acto, la Sra. Graciela Bareiro, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos; el Sr. Juan Ángel Roche, en representación de la Dirección de Bienes y Suministros; y el Ing. Pedro Insaurralde y, en representación de la Dirección de Patrulla Caminera. Se da lectura a la Lic. Diego Serran Resolución Ministerial N° 1354/2014, por la cual se aprueba el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO M.O.P.C. N° 150/2014 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE MULTAS ELECTRONICAS PARA LA DIRECCION DE LA PATRULLA CAMINERA AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. ID N° 283565**. Acto seguido se procede a la apertura de los sobres, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	EXCELSIS S.A.C.I.G.	Gs. 4.281.897.300
2	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	Gs. 6.909.940.000
3	WINNER S.R.L.	Gs. 5.740.000.000
4	SEGEL LOGISTICA S.A.	Gs. 6.097.984.750
5	VR S.A.	Gs. 6.639.995.000

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos de carácter sustancial solicitados por el Pliego;

N°	Empresas	RUC N°	Formulario de la Oferta	Documentos que acrediten Capacidad Legal del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE N°	Dos Copias de la Oferta	Cantidad de Hojas Foliadas
1	EXCELSIS S.A.C.I.G.	80010664-4	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1330790	PRESENTA	654 FOJAS
2	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	80012224-0	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	1333150	PRESENTA	160 FOJAS
3	WINNER S.R.L.	80010090-5	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	1333134	PRESENTA	140 FOJAS
4	SEGEL LOGISTICA S.A.	80026570-0	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA	1333188	PRESENTA	454 FOJAS
5	VR S.A.	80048197-6	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA	1332996	PRESENTA	374 FOJAS

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Se invito a las representantes de los oferentes a verificar las ofertas; que luego de ser revisadas, manifiestan
   a) El representante de la empresa SEGEL LOGISTICA S.A., manifiesta que la empresa VR S.A. presenta el lector IT3200 de la marca HONEYWELL el cual es un lector discontinuado con tecnología de lectura de imagen, cuando la que piden es laser, el mismo no cuenta con el soporte de mano, no cuentan con centros autorizados de servicio, ya que SEGEL LOGISTICA S.A., es la única empresa con centro autorizado de servicio de la marca honeywell en el Paraguay.
   Con referencia a la impresora de las empresas VR. S.A., ASUNCION COMUNICACIONES S.A. Y EXCELSIS S.A.C.I.G., presentan impresoras de la marca ZEBRA RW420 la cual se menciona en el catalogo y admiten etiquetas de forma limitada sin embargo la convocante solicita que la impresora admita etiquetas y no se pueda limitar el uso de la impresora para el fin solicitado.

Ing. Michael Herschkowitz
Presidente
SEGEL LOGISTICA S.A.

Winner SRL

P/a Excelsis SACIG

La empresa WINNER S.R.L., no presenta un cronograma de implementación de SOFTWARE ni tampoco experiencia en haber hecho un software similar, la impresora que ofrece en las especificaciones técnicas solo menciona la memoria flash sin embargo no mencióna cuanto es la memoria RAM del equipo ofertado siendo una especificación solicitada de la convocante. Las empresas WINNER S.R.L., EXCELSIS S.A.C.I.G, ASUNCION COMUNICACIONES y VR. S.A., tampoco presentan las especificaciones de los accesorios de la terminal POS como la impresora ni tampoco las características de las cunas cargadoras de los ítems 4 y 5.
Además manifiesta que las empresas participantes no presentan un catalogo donde indique la durabilidad minima solicitada de diez años del papel tal como se solicita en el PBC.

b) La representante de la empresa VR .S.A. manifiesta que la empresa WINNER S.RL. no presenta contratos por el porcentaje solicitado en el PBC. Así también manifiesta que la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A.,** en relación a la impresora móvil correspondinte al ítem 2 el puerto de comunicación bluetooth sea un puerto exigido y no de carácter opcional además que la foliatura solo se encuentra en número y no en letras.

c) El representante de la empresa SEGEL LOGISTICA S.A., manifiesta que de acuerdo a lo manifestado por la empresa V.R. S.A. en relación al puerto bluetooth ofertado en la impresora de su empresa se menciona tanto en la especificaciones técnicas y en el formulario de la oferta que si bien es cierto es un puerto opcional este ya se incluye en la propuesta del equipo ofertado.

d) El representante de la empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.,** manifiesta que no reconoce lo manifestado por el representante de SEGEL LOGISTICA S.A. y asevera que su oferta cumple en un 100% con lo solicitado en el PBC.

Concluye el Acto, siendo las 12 horas con 55 minutos, labrándose el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

SRA. PATRICIA ZELADA .....

SRA. GRACIELA BAREIRO .....

SR. JUAN ÁNGEL ROCHE .....

ING. PEDRO INSAURRALDE .....

LIC. DIEGO SERRAN .....

Ing. Michael Herschkowicz
Presidente
SEGEL LOGISTICA S.A.

VR
Sociedad Anónima

P/a Excelsis SACIG